

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

3510 *Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental, Proyecto de explotación y Proyecto de restauración de la planta de aglomerado asfáltico de la cantera Montision III núm. 199, que forma parte de las parcelas 256, 281 y 285 del polígono 14 de Porreres*

De acuerdo con la Ley autonómica 10/2014, de 1 de octubre, de ordenación minera de las Illes Balears; la Ley autonómica 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears, y de acuerdo con la Ley estatal 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental, se somete a información pública la solicitud de Gravera Montision, SA, CIF A07223597, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2016/35874.

Tipo de actividad: fabricación de aglomerado asfáltico.

Situación: forma parte de las parcelas 256, 281 y 285 del polígono 14 de Porreres.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: el proyecto desarrolla la instalación de una planta cuya actividad es la de fabricación de aglomerado asfáltico. La planta tiene por objeto mezclar el asfalto con los áridos para formar una mezcla asfáltica en caliente. Esta mezcla será transportada por camiones desde la planta hasta la obra donde se extiende y compacta. Las instalaciones se sitúan en el suroeste de la cantera, sobre el límite de la zona de recursos de interés minero, no previendo en ningún caso la ubicación de mayor superficie que la indicada en el proyecto. Se señalará el límite con el margen ANEI en contacto con la zona ZIM, mediante balizado permanente. La cantera se encuentra en regularización por la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de ordenación minera de las Illes Balears. La restauración del emplazamiento de la planta consistirá en una única fase, en la cual se dismantlarán todos los elementos desmontables y se demolerán las cimentaciones y edificaciones auxiliares no desmontables, dejando el suelo libre y dispuesto para su incorporación a la fase que corresponda del plan de restauración de la cantera.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de cinco volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, a 9 de marzo de 2018

El director general de Política Industrial
Manuel Porrás Romero

